



REF.: CONTRATA A PROVEEDORES QUE INDICA POR COMPRA DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PROYECTO MEJORAMIENTO AMBIENTES LABORALES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ — **2755**

VIÑA DEL MAR, **20 NOV. 2009**

VISTOS: La Ley Nº 17.301; Ley Nº 19.653, Ley Nº 19.886, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, de Educación; la Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría General de la República; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/1037 del 08.07.2004 y,

CONSIDERANDO: 1.- Que, los Sub Directores de Gestión de Personas y Recursos Físicos y Financieros, solicitaron la adquisición de equipamiento destinado a implementar Proyecto de Mejoramiento de Ambientes Laborales.

2.- Que, dicha compra será a través de licitación pública y el monto destinado es superior a 100 UTM y inferior a 1.000 UTM.

3.- Que el Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de licitación pública.

4.- Que, los artículos no se encuentran incluido en el Catálogo del Portal Chilecompras.

5.- Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 0473 del 30.03.2005 procede autorizar al procedimiento de licitación pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

6.- Que, Resolución Exenta Nº 2698/2009 autoriza el procedimiento de licitación pública y aprueba bases administrativas para esta adquisición.

7.- Que, se publicó en el Sistema de Compra y Contrataciones Públicas, según ID Nº 847-32-LE09, el llamado a licitación para la compra de equipamiento y se recibieron doce ofertas, siete de las cuales fueron rechazadas por no cumplir bases administrativas y cinco fueron aceptadas y evaluadas.

8.- Que, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia, los resultados son:

Equipo de música con amplificación y parlantes.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	3,15	4,00	0,90	8,05
Sale Ltda	3,45	4,00	0,90	8,35
Comercial Emece	4,60	4,00	0,90	9,50
Diprotel	5,00	4,00	0,90	9,90
Comercializadora AJP Electrohogar	4,94	4,00	1,00	9,94

Horno eléctrico.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	3,35	4,00	0,90	8,25
Sale Ltda	4,65	4,00	0,90	9,55
Comercial Emece	5,00	4,00	0,90	9,90

Mueble cocina base y colgante.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	5,00	4,00	0,90	9,90

Mueble para televisor.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	5,00	4,00	0,90	9,90

Microonda.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	4,43	4,00	0,90	9,33
Sale Ltda	3,33	4,00	0,90	8,23
Comercial Emece	4,92	4,00	0,90	9,82
Diprotel	5,00	4,00	0,90	9,90

Radio CD MP3 USB.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	2,49	4,00	0,90	7,39
Sale Ltda	2,77	4,00	0,90	7,67
Comercial Emece	3,28	4,00	0,90	8,18
Diprotel	4,62	2,00	0,90	7,52
Comercializadora AJP Electrohogar	5,00	2,00	1,00	8,00

Refrigerador.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	5,00	4,00	0,90	9,90
Sale Ltda	3,51	4,00	0,90	8,41
Comercial Emece	4,20	4,00	0,90	9,10
Diprotel	4,04	4,00	0,90	8,94

Repisa.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	5,00	4,00	0,90	9,90

Silla plegable metal PVC.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	5,00	4,00	0,90	9,90

Termo sifón con dispensador 2,2 Litros.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	5,00	4,00	0,90	9,90
Comercial Emece	4,53	4,00	0,90	9,43

Termo sifón con dispensador 5,0 Litros.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	5,00	4,00	0,90	9,90

Termo sifón con dispensador 8,0 Litros.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	5,00	4,00	0,90	9,90

Toma presión digital.	Ponderación Precio 50%	Ponderación calidad 40%	Ponderación plazo 10%	Puntaje total
Martínez y Nogués Ltda	5,00	4,00	0,90	9,90
Comercial Emece	4,30	4,00	0,90	9,20

9.- Que, analizadas las ofertas económicas y técnicas, la Comisión de Evaluación propone la contratación de los oferentes que se indican.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese y Contrátese a **Distribuidora Comercial y Servicios Diprotel Limitada**, RUT. N°78.362.150-9, con domicilio en Av. El Roble 425 - D Parque Industrial Valle Grande, Lampa, Santiago, por la adquisición de los siguientes elementos:

Cantidad	Elemento	Valor Unit. neto	Valor total neto	Plazo de entrega (Días hábiles)
7	Equipo de música con amplificación y parlantes.	\$84.920	\$ 594.440	5
7	Microonda.	\$38.240	\$267.680	
			\$862.120	
	19%IVA		\$163.803	
	TOTAL		\$1.025.923	

2.- Páguese a **Distribuidora Comercial y Servicios Diprotel Limitada**, la suma de \$1.025.923 (Un millón veinticinco mil novecientos veintitres pesos) IVA. Incluido, **Programa 01**, por los bienes anteriormente detallados, dentro de los 10 días siguientes a la recepción total conforme que se realice en Bodega Regional y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- Los productos deben ser entregados en Bodega Regional, en un **plazo de hasta cinco días hábiles**, a contar desde que la orden de compra sea aceptada, conforme lo señalado el proveedor. En caso de atraso, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso en su prestación equivalente al 1,0% del valor total neto del producto no entregado oportunamente.

4.- Impútese la suma \$1.025.923 (Un millón veinticinco mil novecientos veintitres pesos) IVA. Incluido, al subtítulo 29, Item 04, Asignación 000, Sub-asignación 000, Rubro 0 (Mobiliario y otros), **Programa 01**, del presupuesto de la región.

5.- Adjudíquese y Contrátese a **Sonia del Carmen Cid Quezada** (Comercial Emece), RUT N°5.004.521-8, con domicilio en calle Luis Acevedo N°240, San Pedro de la Paz, Concepción, por la adquisición de los siguientes elementos:

Cantidad	Elemento	Valor Unit. neto	Valor total neto	Plazo de entrega (Días hábiles)
8	Horno eléctrico.	\$26.800	\$214.400	5
9	Radio CD MP3 USB.	\$37.900	\$341.100	
	SUB TOTAL		\$555.500	
	19%IVA		\$105.545	
	TOTAL		\$661.045	

6.- Páguese a **Sonia del Carmen Cid Quezada**, la suma de \$661.045 (Seiscientos sesenta y un mil cuarenta y cinco pesos) IVA. Incluido, **Programa 01**, por los bienes anteriormente detallados, dentro de los 10 días siguientes a la recepción total conforme que se realice en Bodega Regional y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

7.- Los productos deben ser entregados en Bodega Regional, en un **plazo de hasta cinco días hábiles**, a contar desde que la orden de compra sea aceptada. En caso de atraso, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso en su prestación equivalente al 1,0% del valor total neto del producto no entregado oportunamente.

8.- Impútese la suma \$661.045 (Seiscientos sesenta y un mil cuarenta y cinco pesos) IVA. Incluido, al subtítulo 29, Item 04, Asignación 000, Sub-asignación 000, Rubro 0 (Mobiliario y otros), **Programa 01**, del presupuesto de la región.

9.- Adjudíquese y Contrátese a **Martínez y Nogués Ltda.**, RUT N°78.072.520-6, con domicilio en calle Profesor Fuentes Maturana N°5509, Quinta Normal, Santiago, por la adquisición de los siguientes elementos:

Cantidad	Elemento	Valor Unit. neto	Valor total neto	Plazo de entrega (Días hábiles)
1	Mueble cocina base y colgante.	\$61.000	\$61.000	5
2	Mueble para televisor.	\$37.000	\$74.000	
4	Refrigerador.	\$147.500	\$590.000	
2	Repisa.	\$39.000	\$78.000	
2	Silla plegable metal PVC.	\$8.900	\$17.800	
29	Termo sifón con dispensador 2,2 litros.	\$13.500	\$391.500	
1	Termo sifón con dispensador 5 litros.	\$17.350	\$17.350	
1	Termo sifón con dispensador 2,2 litros.	\$21.980	\$21.980	
5	Toma presión digital.	\$35.500	\$177.500	
	SUB TOTAL		\$1.429.130	
	19%IVA		\$271.535	
	TOTAL		\$1.700.665	

10.- Páguese a **Martínez y Nogués Ltda.**, la suma de \$1.700.665 (Un millón setecientos mil seiscientos sesenta y cinco pesos) IVA. Incluido - **Programa 01**, por los bienes anteriormente detallados, dentro de los 10 días siguientes a la recepción total conforme que se realice en Bodega Regional y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

11.- Los productos deben ser entregados en Bodega Regional, en un **plazo de hasta cinco días hábiles**, a contar desde que la orden de compra sea aceptada, conforme lo señalado el proveedor. En caso de atraso, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso en su prestación equivalente al 1,0% del valor total neto del producto no entregado oportunamente.

12.- Impútese la suma de \$1.700.665 (Un millón setecientos mil seiscientos sesenta y cinco pesos) IVA. Incluido al subtítulo 29, Item 04, Asignación 000, Sub-asignación 000, Rubro 0 (Mobiliario y otros), **Programa 01**, del presupuesto de la Región.

13.- Emitanse las órdenes de compra correspondientes a través del sistema de compras y contrataciones del sector público, página web www.chilecompra.cl.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



PATRICIA ACUÑA RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI V REGION


PAC/NEA/JCBD/jbd.

DISTRIBUCION:

- Contabilidad y Finanzas (2).
- Adquisiciones.
- Peticionario.